

PROPUESTAS SINDICALES DE REFORMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL



PROYECTO ARGENTINA



PROPUESTAS SINDICALES DE REFORMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL



PROYECTO ARGENTINA

Producción

CSA

CONFEDERACIÓN
SINDICAL DE
TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS
DE LAS AMÉRICAS

OPC

OLOF PALME
INTERNACIONAL
CENTER

SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

- Hassan Yussuff Presidente
- Francisca Jimenez Presidenta Adjunta
- Toni Moore Presidenta Adjunta
- Rafael Freire Neto Secretario General
- Cícero Pereira da Silva Secretario de Políticas Sociales
- Jordania Ureña Lora Secretaria de Política Sindical y Educación

Esta publicación fue realizada por:

Elaboración de contenidos

- Convergencia Sindical (CS)
- Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP)
- Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (CONUSI)

Cesar Habert Paciornik • cesarphp@gmail.com
Proyecto Gráfico y Diagramación

SEDES

URUGUAY

Calle Buenos Aires, 404/406, Montevideo 11000, Uruguay
Tel. +598 29147588
sede@csa-csi.org • www.csa-csi.org

COSTA RICA

Sabana Norte, del Restaurant El Chicote, 100 mts., Norte y 75 mts. Oeste. San José, Costa Rica Apartado Postal 1577-2050
Tels. 506 2291 7900/ 506 2291-790 • Fax 506 2291 7898
csacen@csa-csi.org • www.csa-csi.org

INTRODUCCIÓN

La Plataforma Sindical Continental sobre Seguridad Social (PLACOSS)

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), “la seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”¹.

La CSA defiende un modelo de seguridad social universal, solidario, no discriminatorio y redistributivo. Esto significa que, bajo responsabilidad del Estado, las contribuciones a la seguridad social garantizan que todas las personas estén protegidas contra riesgos sociales. Defendemos que obligatoriamente las trabajadoras y los trabajadores puedan participar en el diseño, implementación, seguimiento, control y gestión del sistema.

Rechazamos cualquier propuesta de privatización de la seguridad social. En especial, los sistemas previsionales y pensiones basados en la capitalización individual reproducen y aumentan las desigualdades ya existentes en el mercado laboral. Las y los trabajadores informales, temporales o discontinuos no tienen posibilidades de integrarse y mantenerse en estos sistemas. Sumado a ello, las trayectorias la-

¹ Organización Internacional del Trabajo, Hechos Concretos sobre la Seguridad Social. Suiza, Ginebra, OIT, 2003, p. 1, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf (fecha de consulta: 24 de agosto de 2019).

borales de las mujeres afectadas por las responsabilidades no compartidas de cuidado, el desempleo o las brechas salariales inciden de manera significativa en la fragilización de sus cotizaciones. Mientras que los sistemas de reparto basados en mecanismos solidarios y redistributivos, contributivos y no contributivos, constituyen un instrumento para disminución de estas desigualdades.

Una seguridad social para todas y todos debe edificarse a través de un pilar público básico financiado por impuestos y un pilar público contributivo de financiación tripartita (con recursos del Estado, de impuestos progresivos al capital y a las grandes rentas y contribucio-

nes de empleadores y trabajadores), basado en los principios de universalidad y solidaridad de las prestaciones, que deben adoptar un carácter integral con justicia social. Los sistemas de cuidados y las políticas de conciliación de vida laboral y personal-familiar deben ser incluidas como un elemento más de la seguridad social. Para concretarlo, es necesario desterrar los modelos de seguridad social basados en el lucro privado y realizar reformas fiscales progresivas que graven las ganancias y el patrimonio, particularmente el capital financiero rentista y especulativo, que a su vez reduzca el peso de los impuestos regresivos sobre el consumo, los bienes y servicios básicos.

Contexto

Más allá de los avances normativos que presentan en la actualidad a la Argentina como uno de los países de la región con mayor cobertura legal, una política económica de carácter recesivo resiente la contributividad a través de la caída del empleo, por un lado, y la componente tributaria, por achicamiento de la demanda agregada. Solo la expansión de la economía y una redistribución equitativa del ingreso

permitirán cumplir al Estado con estos derechos en expectativa.

El país ratificó los Convenios Internacionales del Trabajo: 102 sobre Normas Mínimas de Seguridad Social, 183 sobre Protección a la Maternidad, 187 sobre el Marco Promocional para la Salud y Seguridad en el Trabajo, y 189 sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.

Las políticas de ajuste implementadas en la Argentina han significado un retroceso en la realización de las metas de la Agenda 2030, que se refleja en el deterioro de diversos indicadores socio-laborales. Los/las trabajadores/as reivindicamos la consolidación de un sistema de seguridad social cuyos estándares estén en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La tercerización, la informalidad y la subcontratación son fenómenos persistentes que impactan sobre la calidad del empleo y los derechos de los trabajadores. La expansión del trabajo en las economías de plataformas, bajo las actuales condiciones, amenaza con profundizar la precarización en el mercado de trabajo.

Estas nuevas modalidades de trabajo se han favorecido por la ausencia de regulación. La brecha normativa existente importa dos perjuicios; el impacto fiscal por la elusión contributiva y la precarización laboral caracterizada por déficits de trabajo decente, en particular la cobertura en protección social.

Las fuentes de financiamiento hacen que debamos inquietarnos acerca de la justicia fiscal y la regresividad del sistema impositivo

que, a pesar de algunos avances, continúa permitiendo que el sector financiero, el minero y el sector exportador se beneficien de exoneraciones o beneficios fiscales a las ganancias y rentas del capital. Por oposición a esto, se penaliza a sectores de menores ingresos, con mayor presión tributaria al consumo y el trabajo.

El tema de los flujos financieros ilícitos o no declarados y la fuga de capitales por la vía de activos externos Offshore constituyen una merma constante de la capacidad de financiamiento de la Seguridad Social.

El sistema de protección social requiere de la atención de nuevas contingencias vinculadas al cuidado de los adultos mayores y de la temprana infancia. Una política integral debe traducirse, necesariamente en el reconocimiento del trabajo de cuidados. Los cambios demográficos, la evolución de la sociedad y las persistentes brechas de género, demandan una política pública que garantice el derecho de los trabajadores/as a cuidar y ser cuidados.

La carencia de políticas públicas al respecto penaliza a las familias de menores ingresos, ya que los costos asociados corren a cuenta de los propios trabajadores, in-

crementando la regresividad del sistema.

El sector de los jubilados es el más sensible en la actualidad y las propuestas de solución del gobierno resultan insuficientes. El aumento de la pobreza y la falta de políticas específicas dejaron desprotegidos a un número mayor de niños. O sea que adultos mayores y niños son más vulnerables hoy.

El financiamiento de los sistemas modernos de protección social requiere de mayores compromisos fiscales para su sostenibilidad. Por lo tanto, la estructura tributaria no es neutra en términos de la progresividad o regresividad del mismo.

La Argentina mantiene una estructura tributaria regresiva que requiere de una reforma integral. Es necesario avanzar sobre espacios fiscales que aumentan la carga impositiva sobre el patrimonio (bienes inmuebles, herencias, entre otros) y los sectores de renta extraordinaria, y reduzca la presión de impuestos indirectos como aquellos sobre el consumo de bienes y servicios básicos.

Propuestas

El sistema de protección social tiene el potencial de contribuir al

proceso de reactivación de la economía nacional. El carácter redistributivo de la protección social podría apuntalar el crecimiento inclusivo y funcionar como estabilizador contra-cíclico para mantener una economía sostenible, a través del estímulo a la demanda agregada.

Con relación al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional, reafirmamos la imperiosa necesidad de volver a la concepción original del mismo, entendiéndolo como un fondo anticíclico destinado a dotar de estabilidad al sistema y asegurar el pago de las prestaciones frente procesos económicos recesivos.

Apoyamos las políticas de extensión de la protección social basadas en los principios de universalidad y solidaridad, afirmando la necesidad de contemplar una programación fiscal de corte progresiva y la articulación de políticas de generación de empleo decente.

Propiciamos la implementación de políticas activas de empleo con eje en el Trabajo Decente para ampliar la base contributiva del sistema. Una sociedad que no tenga como centro el trabajo decente y como objetivo el logro del pleno empleo digno y productivo no puede garantizar la sustentabi-

lidad de los sistemas de seguridad social.

Las estrategias nacionales deben contemplar políticas específicas que atiendan las necesidades en materia de acceso al empleo y trabajo decente de los colectivos de jóvenes y mujeres, favoreciendo un enfoque integral y de derechos.

Esto debe articularse con un firme compromiso gubernamental que defina como prioritario el fortalecimiento de las políticas orientadas a acelerar la transición hacia la formalidad, reconociendo los déficits de protección social y derechos laborales que se verifican en la economía informal.

La regulación de las empresas de plataforma desde una perspectiva laboral y centrada en los derechos, debe ser un tema prioritario. La definición de este colectivo como trabajadores y trabajadoras promueve sus derechos laborales, sociales y sindicales, a partir del reconocimiento de la contributividad como salario diferido.

Propiciamos que los ámbitos pertinentes de la seguridad social y la protección social tomen a su cargo políticas del desarrollo de los servicios del cuidado, especialmente en los sectores de adultos mayores e infancia; tal lo previsto en la Reco-

mendación 202 de los pisos nacionales de protección social.

Al mismo tiempo, reivindicamos el ámbito de la negociación colectiva para fomentar con mayor énfasis la integración de la agenda de cuidados en las convenciones colectivas desde un enfoque equitativo y respetuoso de la diversidad y reconozca las nuevas configuraciones de los hogares.

A partir de las reformas neoliberales del sistema de Seguridad Social llevada adelante en los años 90 que promovieron una reducción en los aportes patronales bajo la falsa promesa de generar más y mejor empleo, por lo que el sector privado dejó de aportar al sistema transformando una tasa de ganancia empresaria equivalente a 116.000 millones de pesos anuales a valores de 2013.

Revertir el desfinanciamiento del sistema de Seguridad Social y apuntalar su sustentabilidad son objetivos que sólo se pueden lograr si se incrementan los recursos que el Estado decida volcar al sistema.

En ese sentido, restituir los aportes patronales a los niveles históricos previos a las mencionadas reformas neoliberales es una bandera central en la lucha de los sindicatos en su compromiso por



fortalecer una Seguridad Social Pública y Solidaria para todas y todos.

Tal lo estipulado en el convenio 102 de la OIT la participación de los trabajadores debe verificarse en todas las etapas del sistema como definición de políticas, gestión y administración. En este sentido cualquier intento de reforma debe integrar la previa consulta y participación en igualdad de términos en cuanto a la información, definición de los objetivos y a los instrumentos para su desarrollo.

Los/as trabajadores jubilados deberían ser considerados como parte de la clase trabajadora, teniendo en cuenta los aportes realizados durante la vida laboral, participar en las negociaciones paritarias como sujetos de derecho considerándolos como un sector más, atendiendo a sus necesidades específicas.

Los/as trabajadores activos y jubilados tienen que ser quienes gobiernen los organismos de previsión social y las obras sociales que atienden el sector de Jubilados (PAMI – IOMA) con participación de estado. Esto garantizaría el resguardo y transparencia del uso de los recursos de la Seguridad Social.

En todos los ámbitos de integración americana, propendemos a avanzar en mecanismos que reco-

nozcan los aportes y contribuciones de los migrantes de la región, independiente de su condición migratoria.

En ese sentido, reafirmamos la mejora de la aplicación y efectividad de los convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, como también su extensión a países aun no adherentes, orientados a la ampliación de derechos de los trabajadores migrantes.

La realidad de los flujos migratorios en un contexto de economía global y desigualdades estructurales en el desarrollo regional no puede ser soslayada.

Reivindicamos a la salud y seguridad en el trabajo como un área de especial atención en el marco de la protección social. Es fundamental dar impulso a una ley nacional de prevención de accidentes y enfermedades profesionales para proteger la salud y la vida de las/los trabajadores.

Sobre el material

Este material es el resultado de un intenso trabajo realizado por las centrales sindicales CGT-RA, CTA-A y CTA-T en el marco del proyecto “Inequidad, pobreza y el camino para la seguridad social, coordi-

nado por la Confederación Sindical de trabajadores/as de las Américas (CSA) con cooperación internacional de la organización sueca Olof Palme Center (OPC).

A lo largo de la segunda fase de este proyecto, iniciada en 2016, hemos discutido y avanzado en el análisis teórico y político del estado de la Seguridad Social en Argentina y en las propuestas sindicales para mejorarlo, entendiendo que ninguna de las partes de esta discusión se puede hacer en aislado de reflexiones y proposiciones sobre las Políticas Fiscales.

Esta publicación se propone a ser un material de divulgación de las discusiones y propuestas elaboradas por el movimiento sindical para el sistema nacional de Seguridad Social, visando que estas puedan ser leídas y comprendidas por personas que no necesariamente dispongan de conocimientos previos sobre el tema. Esperamos que pueda ser un punto de partida para una conversación más amplia sobre un asunto que nos dice respeto a todas y todos.





PROYECTO ARGENTINA

ESTE DOCUMENTO DE TRABAJO HA SIDO REALIZADO GRACIAS AL APOYO FINANCIERO DEL OLOF PALME CENTER - OPC EN EL MARCO DEL PROYECTO "INEQUIDAD, POBREZA Y EL CAMINO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL - FASE 2" ESTE MATERIAL PUEDE SER REPRODUCIDO LIBREMENTE, TOTAL O PARCIALMENTE, SIEMPRE QUE SEA CON FINES NO COMERCIALES. (AGRADECEMOS QUE SEA CITADA SU FUENTE - SÃO PAULO, BRASIL - OCTUBRE 2019)



OLOF PALME
INTERNATIONAL
CENTER



CSA
TUCA

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORAS DE LAS AMÉRICAS



ITUC CSI IGB